

NOTA INFORMATIVA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE EL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO M5 DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS (CLPU)” EXP. Nº 02/2020 SE

Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO

Se ha advertido la siguiente errata en el Criterio 4.a) en la página 8, apartado J.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Donde dice:

“Criterio 4 Mejoras en los servicios de higiene. Ponderación: Hasta 6 puntos

- a) **Sustitución de las 5 jaboneras actuales por jaboneras murales de dispensación automática de jabón, fabricadas con materiales durables de óptima calidad y de color metálico, gris claro o blanco para los baños de las plantas -1, 0 y 1. Ponderación: 2 puntos**

Fórmula: Se darán 3 puntos a las ofertas que incluyan esta mejora.

- b) **Instalación de puntos de higienización completos y móviles, fabricados con materiales durables de óptima calidad y de color metálico, gris claro o blanco, que comprendan al menos soporte y dosificador automático de gel (solución hidroalcohólica) para desinfección higiénica de manos. Ponderación: Hasta 3 puntos**

Fórmula: Se darán 1 punto por cada punto de higienización ofertado, hasta un máximo de 3 puntos.”

Debería decir:

“Criterio 4 Mejoras en los servicios de higiene. Ponderación: Hasta 6 puntos

- a) **Sustitución de las 5 jaboneras actuales por jaboneras murales de dispensación automática de jabón, fabricadas con materiales durables de óptima calidad y de color metálico, gris claro o blanco para los baños de las plantas -1, 0 y 1. Ponderación: 3 puntos**

Fórmula: Se darán 3 puntos a las ofertas que incluyan esta mejora.

- b) **Instalación de puntos de higienización completos y móviles, fabricados con materiales durables de óptima calidad y de color metálico, gris claro o blanco, que comprendan al menos soporte y dosificador automático de gel (solución hidroalcohólica) para desinfección higiénica de manos. Ponderación: Hasta 3 puntos**

Fórmula: Se darán 1 punto por cada punto de higienización ofertado, hasta un máximo de 3 puntos.”

SEGUNDO: Dar continuidad a la tramitación del expediente de contratación y ordenar la inserción de anuncio de corrección del error material en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se hizo pública la licitación, para general conocimiento.

Salamanca, 11 de junio de 2020

Fdo. LUIS ROSO FRANCO
Director del CLPU